



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 1.819

LITUECHE, 05 de agosto del 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 04 neumáticos para la camioneta Chevrolet Apache S-10, PPU BYJY-97, perteneciente al departamento de salud municipal.
- Que es necesario la reposición de los 4 neumáticos ya que se encuentran en mal estado.
- Que, dicha compra se realizara en el Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catalogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 14 y 14 bis, del catalogo electrónico chilecompra. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El decreto n° 1.771 del 28 de Julio que nombra la subrogancia del secretario municipal

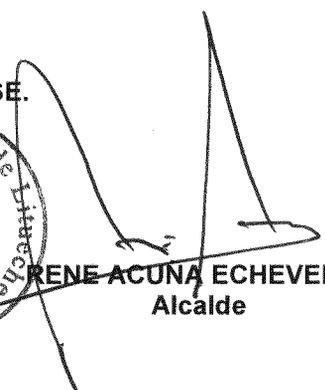
DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la adquisición de 04 neumáticos para camioneta Chevrolet Apache S-10, marca Hankook ra23 235/70/R16.
- 2.- **Gírese** orden de compra a **Luis Albero Enrique Barrios Gracia, Rut 7.938776-2** por un monto de \$ 346.290 (Trescientos cuarenta y seis mil doscientos noventa), impuestos incluidos.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2014 cuenta 22.06.002.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CECILIA JARA ORELLANA
Secretario Municipal (S)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde


RAE/MSO/GRV/grv
Distribución
DSM
Oficina de Partes